



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



1. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIOS (ADMITIDOS EN PRIMERA FASE)

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial y adquirir calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, deberán enviar la siguiente documentación **“Documentos de identificación (obligatorios)”**: Copia digital de documento de identidad al 150% y Copia digital del registro civil de nacimiento con parentesco (Nombre de los padres) con plazo ÚNICO de entrega, **desde el 19 hasta el 23 de mayo de 2025**, los cuales debe adjuntar ingresando al siguiente recuadro:

[Formularios admitidos convocatoria 2025-2 Documentos de identificación obligatorios \(Sede Medellín\).](#)

Las instrucciones para su diligenciamiento pueden ser consultadas en el **Instructivo ingreso al formulario Fase 1_2025-2** publicado en la página Web: <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado. Los admitidos que no cumplan con este requerimiento **PERDERÁN el cupo asignado.**

Es obligatorio diligenciar el formulario anteriormente indicado para poder continuar con su proceso de matrícula, en caso contrario, perderá el cupo en conformidad con lo establecido en *el numeral 11 de la resolución 19 del 2022 “Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia”* de la Vicerrectoría Académica.